

PARRAL, febrero 20 del 2009.-

DECRETO EXENTO N° 522,

VISTOS:

- 1) El Decreto N° 732 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009, de fecha 31 de Diciembre del 2008.-
- 2) La Factura N° 3685 de fecha 11.02.2009 de "MARIA C. KOSTNER MANRIQUEZ"
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE**, la adquisición del siguiente bien inventariable.

	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
740	C	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL SONY	\$ 99.990.-	OFICINA CONACE PREVIENE

TOTAL

\$ 99.990.-

2.- **DÉSE**, el alta de la especie mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de adquisiciones.

3.- **IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 114-05-17-001-000-000, "CONACE PREVIENE EN LA COMUNA", la suma de \$99.990.- (noventa y nueve mil novecientos noventa pesos).

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaría Municipal



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
Alcalde de Parral (S)

JCCC/ARC/RVO/svm.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones.
- 3.- Archivo.